

Plazo de presentación de pliegos.—Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día siguiente, contado a partir de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—Se efectuará ante la mesa designada al efecto en las dependencias de esta

Consejería, a las doce horas del día siguiente al del fin del plazo de presentación.

Documentos exigidos.—Los que figuran relacionados en el pliego de bases técnicas y jurídicas.

Fianza provisional.—Por importe de 1.200.000 pesetas.

Murcia, 15 de octubre de 1984.—El consejero.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

845 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

FERROVIAL, S. A.

b) Domicilio:

Murcia. Jaime I número 7.

c) Lugar de la instalación:

Jumilla (Murcia).

d) Finalidad:

Suministro planta aglomerado asfáltico.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en H.E., finaliza en C.T., longitud 160, tensión de suministro nacional. Conductores LAC 28-2, RHV. Aisladores E-1503. Apoyos 12 P-1.400.

El centro de transformación es de tipo interior. Relación de transformación 20.000/380. Potencia 400. Otras características: Prefabricado tipo ormaset.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

430.100 + 1.570.000 =
2.000.100.

h) Expediente número:

A.T. 12.481

i) Técnico autor del proyecto: Don Miguel Cano Rodríguez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de octubre de 1984.

El director regional de Industria. P. A.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6246

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 82/84, el día 27 de noviembre próximo y hora de las 11,10 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado al dueño del vehículo matrícula A-2340-E, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el ar-

tículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al dueño del vehículo matrícula A-2340-E y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 28 de septiembre de 1984.—El secretario.

* Número 5539

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 834 de 1984, seguidos a instancia de Industrial Montalfita, S. A., representada por el procurador señor Rentero Jover, contra GUTHER,

S. A., con domicilio último conocido en Murcia, Ctra. de El Palmar, Carril de la Parada, 3, en reclamación de la cantidad de pesetas 234.201 de principal y la de 125.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, por providencia de esta fecha y por ignorarse el domicilio actual de la indicada entidad demandada, y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

La cantidad que dicha sociedad deba percibir por desgravaciones a la exportación, y en cuanto sean necesarias para cubrir las reclamadas.

Acordándose, asimismo, verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevista por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a la entidad demandada el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se opongan a la